

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 8/2018

CUDAP: EXP-HCD:0001943/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/17

OBJETO: Remodelación de baños públicos en planta baja, primer y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de FEBRERO de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso”.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 2/54 la Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la remodelación de baños públicos en planta baja, primer y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fojas 57/58 la correspondiente estimación del gasto mediante imputación por el FONDO DE RESERVA s/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15 y 1927/16 al Asiento de Preventiva N° 26, de acuerdo al monto total estimado de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 67/100 (\$2.229.938,67), IVA incluido.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 209/345 la DSAD N° 075/17 de fecha 11 de agosto de 2017 por la que se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas y se autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 347 y 357 la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (18/08/2017 y 22/08/2017), a fojas 348 y 349 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por R.P. 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 350 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 351/355 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

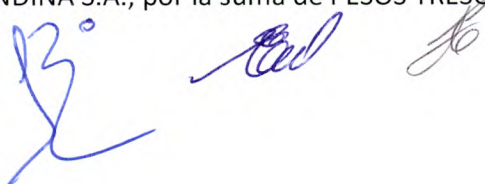
Obra a fojas 362 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas:

- 1) CREAR SERVICIOS S.R.L. a fojas 363/406;
- 2) SIRITEC S.A. a fojas 407/507;
- 3) URBANIZADORA CENTRO S.A. a fojas 508/553;
- 4) CONIBRA S.R.L. a fojas 554/617;
- 5) MAIKOOVA S.A. a fojas 618/784;

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obran a fojas 786/797 copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) CREAR SERVICIOS S.R.L. Póliza de seguro de caución (certificada) N° 84160 de INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000,00).
- 2) SIRITEC S.A. Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1732623 de LA MERCANTIL ANDINA S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000).



- 3) URBANIZADORA CENTRO S.A. Póliza de seguro de caución (certificada) N° 218297 de COSENA SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$251.000,00).
- 4) CONIBRA S.R.L. Póliza de seguro de caución (certificada) N° 630758 de FIANZAS Y CREDITO S.A. CIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$235.000).
- 5) MAIKOOVA S.A. Póliza de seguro de caución (certificada) N° 437089 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$155.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

De acuerdo a cuadro que como ANEXO I forma parte del presente Dictamen.

En ese contexto, y tal como se desprende del mencionado cuadro Anexo I, las firmas CREAR SERVICIOS S.R.L. y SIRITEC S.A., no reúnen los índices de endeudamiento mínimos requeridos, por lo que sus ofertas serán desestimadas, de conformidad con el Anexo XII del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Punto 12°.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico.

Surge del informe técnico de fojas 1022/1024 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales y del informe que obra a fojas 1026 lo siguiente:

1) CREAR SERVICIOS S.R.L.:

Visita de obra: acredita a fojas 386

Entrega de muestras: acredita su entrega en forma correcta y completa a fojas 387

Propuesta de diseño: cumple de forma satisfactoria a fojas 821/822

Antecedentes: presenta respaldo de 19 obras.

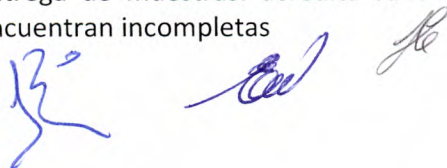
Plan de trabajo: el plan de trabajo presentado no se ajusta al pliego, por lo tanto, recibe una calificación de "no satisfactorio", conforme al Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas establecido en el Anexo XIV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre la base de tales criterios de evaluación su oferta será desestimada.

Precio ofertado: La firma CREAR SERVICIOS supera en un 94,45% el costo estimado para la contratación de referencia, por ello, su oferta también será desestimada por ofertar un precio excesivo.

2) SIRITEC S.A.

Visita de obra: acredita a fojas 412

Entrega de muestras: acredita su entrega a fojas 387 pero las mismas se encuentran incompletas



Propuesta de diseño: no presenta propuesta de diseño lo que no permite su evaluación.

Antecedentes: presenta 12 obras

Plan de trabajo: no presenta plan de trabajo, por lo tanto, recibe una calificación de "no satisfactorio", conforme al Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas establecido en el Anexo XIV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre la base de tales criterios de evaluación su oferta será desestimada.

Precio ofertado: La firma SIRITEC S.A. supera en un 135,17% el costo estimado para la contratación de referencia, por ello, su oferta también será desestimada por ofertar un precio excesivo.

3) URBANIZADORA CENTRO S.A.

Visita de obra: acredita a fojas 520

Entrega de muestras: acredita su entrega en forma correcta y completa a fojas 522

Propuesta de diseño: presenta correctamente a fojas 914

Antecedentes: presenta respaldo de 1 obra

Plan de trabajo: muy satisfactorio, presenta plan de trabajo de acuerdo al pliego

Precio ofertado: Sin embargo, tal como surge del informe a fojas 1026, la firma URBANIZADORA CENTRO S.A. supera en un 124% el costo estimado para la contratación de referencia, por lo cual su oferta será desestimada por ofertar un precio excesivo.

4) CONIBRA S.R.L.

Visita de obra: acredita a fojas 568

Entrega de muestras: acredita su entrega en forma completa y correcta a fojas 569

Propuesta de diseño: cumple en forma satisfactoria a fojas 858/862

Antecedentes: presenta respaldo de 13 obras.

Plan de trabajo: el plan de trabajo presentado no se ajusta al pliego ya que presenta un plan de trabajo sin etapas, por lo tanto, recibe una calificación de "no satisfactorio", conforme al Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas establecido en el Anexo XIV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre la base de tales criterios de evaluación su oferta será desestimada.

Precio ofertado: La firma CONIBRA S.R.L. supera en un 109,92% el costo estimado para la contratación de referencia, por ello, su oferta también será desestimada por ofertar un precio excesivo.

5) MAIKOOVA S.A.

Visita de obra: acredita a fojas 665

Entrega de muestras: acredita su entrega en forma correcta y completa a fojas 668



Propuesta de diseño: cumple en forma satisfactoria a fojas 925/926

Antecedentes: presenta respaldo de 6 obras.


Plan de trabajo: el plan de trabajo presentado no se ajusta al pliego ya que presenta un plan de trabajo sin etapas, por lo tanto, recibe una calificación de "no satisfactorio", conforme al Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas establecido en el Anexo XIV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre la base de tales criterios de evaluación su oferta será desestimada.

j) Conclusión

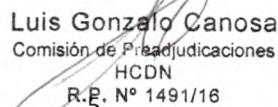
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.**, CUIT N° 30-70852869-9, debido a que no cumple con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares y el de Especificaciones Técnicas, conforme a los criterios de evaluación del Anexo XIV, no reunir el índice de endeudamiento mínimo requerido en el Punto 12° del Anexo XII, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, por exceder su cotización el costo estimado.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SIRITEC S.A.**, CUIT N° 30-71137620-4, debido a que no cumple con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares y el de Especificaciones Técnicas conforme a los criterios de evaluación del Anexo XIV, no reunir el índice de endeudamiento mínimo requerido en el Punto 12° del Anexo XII, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, por exceder su cotización el costo estimado.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **URBANIZADORA CENTRO S.A.**, CUIT N° 30-71287220-5, por exceder su cotización el costo estimado.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONIBRA S.R.L.**, CUIT N° 30-70743391-0, debido a que no cumple con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares y el de Especificaciones Técnicas, conforme a los criterios de evaluación del Anexo XIV y por exceder su cotización el costo estimado.
5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MAIKOOVA S.A.**, CUIT N° 30-71124301-8, debido a que no cumple con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares y el de Especificaciones Técnicas, conforme a los criterios de evaluación del Anexo XIV.
6. **DECLARAR FRACASADO** el llamado.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Lic. BIONDO DARIO GASTON
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANEXO I

CUDAP: EXP – HCD: 0001943/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 41/2017	CREAR SERVICIOS S.R.L. 30-70852869-9	SIRITEC S.A. 30-71137620-4	URBANIZADORA CENTRO S.A. 30-71287220-5	CONIBRA S.R.L. 30-70743391-0	MAIKOOVA S.A. 30-71124301-8
Monto total cotizado	\$ 4.336.089,96, fs. 363	\$ 5.244.335, fs. 407	\$ 5.014.750, fs. 508	\$ 4.681.107,50, fs. 554	\$ 2.780.046,78, fs. 618
Garantía de mantenimiento de Oferta	PÓLIZA N° 84160 POR \$ 250.000	PÓLIZA N° 1732623 POR \$ 350.000	PÓLIZA N° 218297 POR \$ 251.000	PÓLIZA N° 630758 POR \$ 235.000	PÓLIZA N° 437089 POR \$ 155.000
Domicilio	Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, 7° D – CABA	Corrientes 1309, 5° 13 – CABA	Adolfo Alsina 971, 3° 32 – CABA	Guayaquil 190, 5° B – CABA	Guatemala 4456 – CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 416	Fs. 515	Fs. 852	Fs. 759
DDJJ de Juicios con la HCDN	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 417	En base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 559	Fs. 760/761
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 418.	En base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 853	-
Documentación societaria según tipo de personería	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 465/476.	En base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 573/584	En base de datos de proveedores de HCDN
Poder del firmante	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 477/481.	No requiere	No requiere	No requiere
Copia simple de Balances Generales de los 2 últimos ejercicios	Inscripto en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 430/454	Fs. 529/546	Fs. 585/606	Fs. 989/1011
Indicadores de Liquidez Corriente/Solvencia/Endeudamiento de los 2 últimos ejercicios	Fs. 819/820. Índice de endeudamiento insuficiente.	Fs. 507. Índice de endeudamiento insuficiente.	Fs. 547 y 910/912.	Fs. 854/856.	Fs. 1019.
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 374/376	Fs. 456/461	-	Fs. 563/565	Fs.986/988
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 371/373	Fs. 455	Fs. 549/550 y 913	Fs. 566	-
Certificado de presentación de MUESTRAS	Fs. 387/393	Fs. 413	Fs. 522	Fs. 569	Fs. 668/674
Certificado de VISITA	Fs. 386	Fs. 412	Fs. 520	Fs. 568	Fs. 665
Garantía de los trabajos y bienes entregados	Fs. 823	Fs. 414	Fs. 523	Fs. 857	-
Plan de Trabajo	Fs. 395/397	-	Fs. 552/553	Fs. 571	Fs. 675
Propuesta de Diseño	Fs. 821/822	-	Fs. 548 y 914	Fs. 858/862	Fs. 666/667 y 925/926
Antecedentes de trabajos similares	Fs. 385 y 828/850	Fs. 482/505	Fs. 528 y 915/924	Fs. 612 y 863/908	Fs. 774 y 927/964
Designación de representante técnico	Fs. 824/827	Fs. 420/428.	Fs. 525/526.	Fs. 613/616	Fs. 1012/1016
Listado de proveedores con los que opera	Fs. 384	Fs. 506	Fs. 527	Fs. 617	Fs. 779